

30 MAYO 2011

Gobierno Regional del Callao

.....
VICEMAYOR ALFONSO CASTANEDA
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000264

Callao, 26 MAY 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar o cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001 – 2007 – VIVIENDA, se delega al Gobierno Regional del Callao, las competencias del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a que se contrae el Decreto Supremo N° 037 – 2001 – MTC, que crea el Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.

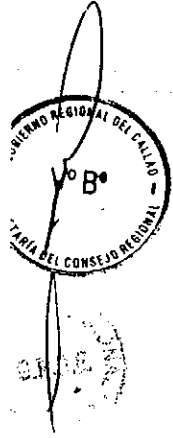
Que, mediante Ordenanza Regional N° 000002, de fecha 11 de Enero del 2011, se faculta al Presidente del Gobierno Regional del Callao, para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, efectúe el saneamiento físico legal de las áreas de los terrenos del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec;

Que, mediante Decreto Regional N° 001, del 12 de Enero del 2009, se aprueba el Reglamento de adjudicación de lotes del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, destinados a comercio, industria, equipamiento urbano vendible, otros usos y transferencia de aportes reglamentarios, con treinta y tres artículos, tres disposiciones transitorias y tres disposiciones finales;

Que, mediante Decreto Regional N° 000003, de fecha 13 de Mayo de 2011, se modifica el Artículo 8° del Decreto Regional N° 001, del 12 de Enero del 2009, que establece la conformación del Comité de Evaluación encargado de examinar el fondo y forma de las solicitudes de adjudicación de lotes a títulos oneroso o gratuito de propiedad del Gobierno Regional del Callao, y que está compuesto por el Jefe del Proyecto, un representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica y un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Razón por la cual, corresponde designar mediante Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes de dicho Comité de Evaluación;

Que estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Evaluación del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, conformado por:

- Abog. Jaime Alberto Rivera Olivera, como Jefe del Proyecto Pachacutec.
- Ing. Cesar Augusto Ortiz Luzón, como representante de la Gerencia Regional del Desarrollo Económico.
- Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda, como representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Felix Moreno Caballero
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

ESTE DOCUMENTO QUE SE PRESENTA DOCUMENTO ES
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Patricia Luyo Pineda
PATRICIA LUYO PINEDA CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo
Gerencia de Asesoría Jurídica